



La sesión ordinaria N°451 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 7 de octubre de 2020. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°451 a las 12:00 horas.

1. Acta.

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de septiembre por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

Por retraso del Presidente, se comienza la sesión con la presidencia subrogante de la consejera Sepúlveda, y luego de la Consejera Meckes (a las 12:15). El Presidente ingresa a la sesión a las 12:25 hrs.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- SINACES. La Secretaria Ejecutiva, informó de las respuestas de la CNA a las observaciones del CNE sobre los criterios y estándares. El Consejo dialogó y compartió impresiones sobre ello.
- Asistencia del Ministro de Educación a la próxima sesión del CNE. El Presidente indicó que el Ministro de Educación solicitó asistir a una próxima sesión de Consejo para dialogar sobre los efectos de la pandemia en el sistema educacional.
- Presupuesto 2021. La Secretaria Ejecutiva informó que, por parte de la DIPRES, se ha comunicado la aprobación del presupuesto propuesto para el año 2021.
- Recursos de protección contra el CNE. La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la situación procesal de los recursos de protección presentados por la Universidad Viña del Mar, y la Universidad Alberto Hurtado. Además, informó de la vista de la causa del recurso presentado por la UMCE, efectuada con fecha 5 de octubre, y de la presentación de un recurso de apelación de la Universidad

Finis Terrae, en contra de una decisión relativa a años de acreditación acordada por la CNA.

- Reunión con 3Consultores. La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la reunión realizada con la Agencia 3Consultores en la que se discutió respecto de la posición del CNED acerca del contenido relacionado con educación, en una eventual nueva Constitución. Se acordó en la reunión que se volviera sobre el tema después del plebiscito del 25 de octubre.
- CPEIP. La Secretaria Ejecutiva informó que el CPEIP va a ingresar nuevamente el documento sobre Política Docente, el que se espera que sea presentado en enero de 2021. Comunicó asimismo que en el CPEIP están trabajando en él y que en reunión de fecha 5 de octubre pasado, se pudieron apreciar algunos avances.

3. MINEDUC. Estándares Indicativos de Desempeño de Educación Técnico Profesional. Segunda Presentación. Invitada: Jesús Honorato, UCE.

Asiste como invitada a esta parte de la sesión la Sra. María Jesús Honorato, Jefa de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación.

La Presidenta (S) agradeció la asistencia de la Sra. Honorato a esta parte de la sesión, y felicitándola en representación del Consejo por su reconocimiento como mujer líder en educación, la invitó a realizar la presentación preparada para tratar los Estándares Indicativos de Desempeño de Educación Técnico Profesional.

La Sra. Honorato, agradeciendo a su vez tanto la invitación como la felicitación, comenzó su exposición, indicando que en esta presentación agrupó las observaciones del CNED en 3 grandes grupos: en primer lugar, aquellas sobre la articulación de TP, y la eventual repetición de estándares. Al respecto manifestó que, en la presente propuesta, mantiene la dimensión articulación, pero que se está “repensando” la articulación de las trayectorias con otros actores, y la vinculación con el medio. Asimismo, indicó que la articulación formativa desaparece, pues sus contenidos podían percibirse como repetidos respecto de la gestión pedagógica. Por último, señaló que, respecto a la articulación de trayectorias, estas se distribuyen.

El segundo lugar, abordó el tema del número de estándares observado por el CNED, indicando que éste fue reducido a 68. Hizo presente que, para ello, la metodología usada fue la refundición de algunos que repiten algunos conceptos, haciendo mención, enseguida, de algunos ejemplos de tal ejercicio.

A continuación, la Sra. Honorato trató el tercer punto, relativo a la solicitud del CNED de “utilizar y transversalizar” más la propuesta, de manera que en todos los estándares se viese reflejado el enfoque técnico profesional. Destacó que al respecto algunos ejemplos que el CNED dio, parecieron pertinentes y que en razón de ellos se trabajó la propuesta en esta materia. Reconoció que dicha tarea fue bastante compleja, especialmente en lo pedagógico, pero que de todas formas existían distinciones muy claras que sí se incorporaron, por ejemplo, en el liderazgo de director.

Enseguida señaló que la segunda revisión le pareció muy fructífera. Indicó que el haber dejado la dimensión de articulación que recogiera el TP, a su juicio hizo que de manera transversal se percibiera ahora que los estándares son pertinentes a la realidad de esta clase de establecimientos. Subrayó luego que por eso cree que fue una buena decisión del CNED haber efectuado la observación relativa a la articulación con el mundo TP.

Por último, hizo presente que, en la propuesta actual, se mantienen las cuatro dimensiones de los estándares, y se mantiene también la dimensión especial para TP sin perjuicio de mantener un estándar específico para tal tipo de educación.

El Presidente, agradeció la exposición de la Sra. Honorato. El Consejo observó que una de las cosas que resalta de la propuesta, es que al tener este componente HC los liceos TP van a tener que seguir preocupándose de la formación general, y que, al respecto, parece quedar bien integrada la formación HC que es hasta 2° medio, con la TP en 3° y 4° medio. Asimismo, manifestó su conformidad con el hecho de que se hubieran acogido las sugerencias efectuadas, con lo que pareciera haber mejorado el instrumento y recomendó trabajar su versión definitiva con rapidez para poder validarlo. Con todo se expuso la preocupación de que, a juicio del Consejo, aún la propuesta contiene un número bastante elevado de estándares.

4. UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR. Apelación Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales. Invitados. Autoridades Universidad. Carlos Isacc Palyi, Rector; María José Contreras Ravest, Secretaria General; Eduardo González Folch, Vicerrector Académico; Marcela Lara Catalán, Directora de Escuela de Educación; Olegario Hernández Allel, Director General de Aseguramiento de la Calidad.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los hitos del proceso de acreditación de la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de Viña del Mar, así como de las características de la carrera en términos de matrícula histórica (de primer año y general); porcentajes de retención y titulación en comparación con instituciones que imparten carreras similares; fortalezas y debilidades detectadas notados en el proceso anterior de acreditación de la carrera; fortalezas y debilidades notadas por la CNA en el proceso de acreditación actual; el perfil de egreso de sus estudiantes; los "Propósitos de la Escuela de Educación" de la UVM; los objetivos educacionales de la carrera y su plan y programa de estudios. Asimismo, reseñó los aspectos destacados de la malla curricular; las características del cuerpo académico, y los resultados históricos de su END en relación con otras IES similares.

El Presidente agradeciendo la exposición de la Secretaria Ejecutiva, invitó a ingresar a la sesión a las autoridades de la Universidad: Carlos Isacc Palyi, Rector; María José Contreras Ravest, Secretaria General; Eduardo González Folch, Vicerrector Académico; Marcela Lara Catalán, Directora de Escuela de Educación; Olegario Hernández Allel, Director General de Aseguramiento de la Calidad. Los invitados, en voz de su Rector agradecieron a su vez la invitación.

A continuación, el Rector, inició su exposición, resumiendo una cronología de la carrera. Indicó que ésta se creó en el 2004 y que ya tiene 4 procesos de acreditación. Señaló

luego que en 2017 se decidió suspender la admisión, lo que se mantiene hasta hoy, pero que no obstante la UVM mantiene un serio compromiso con dicho programa. Enfatizó, que la carrera ha cumplido con el plan de mejora del proceso anterior, y comentó que a su juicio es inexplicable que, para el proceso de acreditación de 2015, haya obtenido 4 años, pero que para este proceso simplemente no se la acredite.

Luego, se refirió a las principales debilidades detectadas en el presente proceso de acreditación. Sobre la debilidad bibliográfica, indica que dicha crítica no se evidenció en el informe de pares, sino en un comité técnico, el cual no explicó la observación. Este comité revisó los programas de asignaturas, y en ellos para cada una hay un syllabus, que se actualiza semestralmente, incluyendo bibliografía y otros recursos de aprendizaje. Respecto a la eventual “débil integración y trabajo colaborativo entre las distintas áreas de formación” (práctica, disciplinar, profesional y general), indica que esto surge de una reunión con el comité de pares), agregando que la afirmación resulta inconsistente incluso con el mismo informe de pares. Hizo presente que la Escuela cuenta con mecanismos para el buen funcionamiento del trabajo transversal.

En tercer término, se refirió a la vinculación con empleadores y egresados, manifestando que a su juicio, en este ámbito también hay una contradicción en el mismo informe de pares y el acuerdo de la CNA. Indicó al respecto que si bien la carrera no está en el sitio mifuturo.cl, la UVM sí realiza estudios propios sobre la empleabilidad de la carrera. No obstante, lo anterior reconoció este aspecto como un desafío a abordar en su Plan de Mejora. En seguida, mencionó como ejemplos, los casos de otras carreras en otras universidades, para mostrar que hay observaciones similares y resultados diversos. Por último, sintetizó que, a su juicio, las observaciones de la CNA no tienen la envergadura suficiente para justificar una no acreditación.

Luego de la exposición, el Presidente invitó al Consejo a dialogar con las autoridades de la institución presentes. Entonces, se les inquirió sobre si es que estaba dentro de los planes de la universidad abrir la matrícula de la carrera actualmente suspendida, una vez que se acreditara; también acerca de la planta docente, en específico sobre cómo lo están haciendo con el núcleo de profesores, para mantenerlos en la carrera y sobre cómo proyectan dicha planta. También se preguntó sobre la titulación oportuna de la matrícula existente, habida cuenta de que hoy si no acreditara la carrera enfrenta un potencial proceso de cierre, además se consultó sobre si la CNA había tenido ocasión de revisar los Syllabus; y sobre la falta de estudios de empleabilidad.

El Rector respondió que por ahora no tienen considerado abrir nuevas matrículas, y que, sin perjuicio de la falta de estudiantes en la carrera, la Escuela de Educación ha implementado continuidades de estudio, y abierto otras carreras (educación diferencial), para contrarrestar el “vacío” que produce con que la carrera en cuestión no se imparta. Además, refuerza la idea de que es responsable el no abrir matrículas, sino que abrir cursos, y otros programas de especialización, evaluando el contexto, se refirió al tema de la planta docente, afirmando que la institución está dando pasos relevantes en la mantención de al menos algunos docentes, y que, en tal sentido, la carrera hoy tiene 2 profesores dedicados por completo a ella, pero que además hay otros núcleos de otras carreras que la nutren.

Luego, el Sr. Rector señaló que se están haciendo esfuerzos abocados a la titulación oportuna de los estudiantes, y que en la medida que estos disminuyen, la preocupación es más cercana y personalizada, habiendo atención permanente. Sobre los syllabus, explicó que ese no fue un tema conversado con los pares, ni que esta temática figuró en el informe de evaluación externa. Agregó que lamentablemente en este momento no se puede entregar una respuesta específica a la pregunta por estudios de empleabilidad por falta de información detallada.

El Presidente agradeció la asistencia, la exposición y el diálogo con las autoridades de la universidad, luego de lo cual éstas se retiraron de la sesión.

Siendo las 14.00 hrs. el Presidente suspendió la sesión, la que fue retomada a las 14:55 hrs.

5. Mineduc. Propuesta de Modalidad Educativa de Reingreso. Invitado: 15:00 hrs. Giulietta Vacarezza, SLEP Andalién Sur.

La Secretaria Ejecutiva expuso sobre los principales aspectos de la iteración entre el Ministerio de Educación y el CNED acerca de la Propuesta de Modalidad Educativa de Reingreso, dando cuenta de sus antecedentes legales; de las decisiones adoptadas por el CNED en el proceso de creación de la modalidad y de sus observaciones principales. En seguida, detalló el contenido de la Propuesta en cuanto a objetivos; situación de la EPJA actual; el diagnóstico que fundamenta la nueva modalidad; los propósitos que persigue la nueva modalidad; su población objetivo y su distribución entre reingreso y EPJA; el plan de implementación de la modalidad y algunas conclusiones y preguntas que a raíz de la revisión del documento la Secretaría Técnica hace presente al Consejo.

A continuación, el Presidente invitó a ingresar a la sesión, a la Sra. Vacarezza, le explicó su objetivo y le cedió la palabra.

La invitada, agradeciendo la oportunidad de exponer ante el Consejo, comenzó señalando que el SLE agrupa a 4 comunas con realidades distintas, y que a su cargo tienen 17 escuelas rurales, cuyo contexto obliga a pensar un poco más las estrategias de enseñanza aprendizaje. Indicó luego, que la mayor pérdida de matrícula se ha dado en Concepción y Chiguayante pero que en Hualqui y Florida, es posible hacer más seguimiento de trayectorias de los estudiantes por sus propias características.

Continuó manifestando que a su juicio la propuesta busca identificar trayectorias y que no establece un sistema que sirva para identificar los niños que han salido de los establecimientos, sobre todo en los SLE como el que ella representa, en el que tienen una educación TP alicaída y con indicadores de vulnerabilidad altos. Agregó que el tema TP es muy complejo porque la competencia es muy brutal en términos de matrícula puesto que los establecimientos del SLE tienen muy pocos estudiantes. De igual manera, señaló que el SLE administra también un CEIA y que existe un plan para ampliar la educación de adultos, trasladando el establecimiento a una mejor ubicación. Prosiguió informando que el SLE atiende a 17.000 mil estudiantes con un total de 83 establecimientos (17 rurales) y 12 jardines infantiles, 2 escuelas especiales, un CEIA, una escuela en contexto de encierro (femenina y básica) y 1 escuela hospital.

En seguida indicó que el documento le parece robusto, y que tiene fortalezas conceptuales, como el aprendizaje basado en el trabajo. Con todo, señaló que le parece que hay ausencia de diagnóstico real, que no solo exponga cifras, sino que precise la multiplicidad de variables que explican la deserción. Añadió además que del documento se entiende que el proceso es incremental, que los requisitos de ingreso están claros, pero en la estructura curricular hay necesidad de precisiones técnicas. En todo caso, agregó que no queda claro cuáles son los costos y cómo se financiará la modalidad, indicando que, en su opinión, debería existir un financiamiento específico, pues las subvenciones actuales no dan abasto para financiar un proyecto que requiere multiplicidad de profesionales de apoyo.

Sobre el sistema de alerta temprana, advirtió que el SLE aún no está ingresado en él. Manifestó luego, que ella está de acuerdo con que la subvención pro-retención no ha sido bien utilizada, y que los establecimientos no saben bien cómo se usa. Por último, sobre el sistema de seguimiento a las trayectorias educativas, afirmó que el SLE está ejecutando un proyecto que caracteriza a estudiantes para efectos de seguimiento de su trayectoria, que, eso sí, trabaja con estudiantes que están en el sistema y esperan ampliarlo el próximo año.

El Presidente agradeció la intervención de la Sra. Vacarezza y a continuación invitó al Consejo a dialogar con ella. El Consejo preguntó a la invitada, en su opinión cuáles son las condiciones que debe tener un potencial estudiante excluido ahora para ingresar a la modalidad, a lo que la Sra. Vacarezza respondió que a su juicio, el estudiante primero tiene que tener interés, añadiendo que ese interés debe ser orientado (por ejemplo por la “Defensoría de la Niñez”); también, dijo, que hay que evaluar el potencial de daño para los estudiantes así como también la red de apoyo que los sostiene. Por otro lado, afirmó, el programa debe ser atractivo, y le parece que la propuesta que incluye el aprendizaje basado en trabajo es una buena idea.

El Presidente agradeció nuevamente a la invitada su exposición y su disposición al diálogo, luego de lo cual, la Sra. Vacarezza se retiró de la sesión.

6. MINEDUC Propuesta de Bases Curriculares de Educación para Jóvenes y Adultos. Invitado. Guillermo Williamson.

Asistió a esta parte de la sesión el Sr. Guillermo Williamson, de la Federación Nacional de Asociaciones de Académicos de las Universidades del Estado de Chile (FAUECH).

El Presidente agradeció la asistencia del Sr. Williamson y lo invitó a exponer sobre las Bases Curriculares para la Educación de Jóvenes y Adultos. El invitado, agradeciendo el espacio para exponer, comenzó indicando que, en su concepto, como marco general, de cómo se ve el tema de bases curriculares, existe una que es general, sin embargo, en la educación de adultos hay 4 o 5 distintas maneras de ofrecerla (validación de estudios, modalidad flexible, recinto cerrado -gendarmería, Sename-, regular de los CEIA y las terceras jornadas o “nocturna”). Indicó que son maneras distintas enseñar la educación de adultos, y las caracterizó brevemente. Continuó manifestando que, entonces, hablar de educación de adultos no se puede desconocer la diversidad existente, lo que el diseño de

las bases curriculares no reconoce, pues es más cercano a lo que deberían ofertar los CEIA y no el resto.

Señaló después que las bases deben atender a tal diversidad, para ver si están más cerca de una adecuación del curriculum, y en tal sentido le parece importante la flexibilidad curricular, lo que es muy necesario; la integralidad, la formación instrumental y ciudadana; y el principio de cooperación y pedagogía activa. Por otro lado, destacó como eje de las bases, la formación para la vida en el trabajo. En otro sentido, señaló que las bases deben considerar que, en un mismo territorio, se necesitan distintas experiencias de aprendizaje. Asimismo, agregó que, en su opinión, hay dos cuestiones más que considerar: por un lado, el contexto post-pandemia, y por otro, las condiciones efectivas para el desarrollo de la EPJA propiamente tal, sin tener esos elementos más definidos y precisos considera no existirían las condiciones necesarias para realizar observaciones de carácter más general.

Luego, agregó otras observaciones: en su opinión con la propuesta actual se pierde la visión curricular integrada, multigrado y articulada entre asignaturas, niveles y temáticas que incentive la cooperación y autonomía de los estudiantes. Por otro lado, se debe relevar por el CNED la ausencia curricular especial respecto de la diversidad de sub-modalidades especialmente de recintos cerrados y la modalidad flexible.

Por último, se refirió al tema del financiamiento, indicando que con el método actual no se puede sostener el sistema. En tal sentido, sugirió revisar la experiencia de Marco Curricular en la década del 2000, en su instalación, a través de procesos de perfeccionamiento docente regionales y en un programa de varios años, y considerar los aportes de las universidades.

A continuación, el Presidente agradeció la exposición del Sr. Williamson e invitó al Consejo a dialogar con él. Este entonces, preguntó acerca de cómo opera la EPJA actual en cuanto a la diversidad de sub-modalidades, a lo que el invitado contestó que prima la “formalidad”, esto es, se usan las mismas bases, pero en la práctica, los profesores se ajustan a sus estudiantes, por lo que debiese haber un sistema que permita priorizar los contenidos y las distintas realidades a la enseñanza de la modalidad. En ese sentido agregó que si de él dependiera plantearía objetivos específicos, o bien “subsistemas curriculares” para cada sub-modalidad (¿qué esperamos para estudiantes en contextos de encierro o estudiantes migrantes, etc.?).

El Presidente agradeció nuevamente la asistencia del Sr. Williamson y su disposición al diálogo con el Consejo, luego de lo cual el invitado se retiró de la sesión.

7. UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR Apelación Pedagogía en Historia y Cs. Sociales. 17:00 hrs. Invitados CNA.

Asistió a esta parte de la sesión el Sr. Hernán Burdiles Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación.

El Presidente dio la bienvenida al Sr. Burdiles y lo invitó a exponer sobre la materia en específico.

El Sr. Burdiles comenzó resumiendo lo que en opinión de la CNA son las señales de debilidad institucional de la carrera en cuestión como, por ejemplo, que existe débil integración y trabajo colaborativo entre las distintas áreas de formación; la existencia de programas de asignaturas con bibliografía desactualizada; la inexistencia de una sala o laboratorio de geografía, lo que no es funcional a la ejecución del plan de estudios; el que no hay un plan de contingencia en el actual escenario de suspensión indefinida de admisión de la carrera; y la persistente falta de vínculos con empleadores y egresados, lo que incide en la falta de formación específica.

Agregó además que la suspensión de admisión fue una decisión tomada en 2017 y que entre el 2013 y el 2016, el puntaje de ingreso estuvo bajo los 490 puntos. Por otro lado, se refirió a la falta de articulación en el área práctica. Este punto no fue objeto de análisis por parte de la UVM (Está en el informe de pares) y tampoco se contradijo en el recurso de reposición.

En seguida, el Presidente agradeció su exposición al Sr. Burdiles e invitó al Consejo a dialogar con él. El Consejo consultó por los casos en los que la Comisión acreditó carreras de la UVM que estaban en cierre, a lo que el invitado respondió que la diferencia es que en este caso se daba que el nivel de comunicación y claridad de la misma entre el programa y la universidad era más deficiente que en los otros casos, adicionándose el hecho de que el rendimiento de los estudiantes no resulta el más adecuado.

A continuación, el Presidente agradeció la asistencia y disposición del Sr. Burdiles, luego de lo cual éste se retiró de la sesión.

8. MINEDUC. Solicitud Subvención. Liceo Técnico Puente Ñuble, Región de Ñuble.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la solicitud de aprobación de otorgamiento de la subvención presentada por el Liceo Técnico Puente Ñuble, de la comuna de San Nicolás. Este establecimiento presentó su solicitud a la Seremi de Educación de la Región de Ñuble la que, aprobándola, la remitió al CNED para su ratificación.

Respecto del establecimiento, y luego de que la Secretaria Ejecutiva expusiera la tramitación a la que se sometió esta solicitud, el Consejo posteriormente en un breve debate, acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar la aprobación otorgada por considerar que a su respecto se han cumplido los presupuestos fácticos y normativos para tal ratificación.

9. Varios.

- No hay materias que tratar en este punto de la tabla.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:25 horas se dio por terminada la sesión ordinaria 451.


Pedro Montt Leiva
Presidente




Alejandro Espejo Silva
Consejero




Loreto Fontaine Cox
Consejera




Kiomi Matsumoto Royo
Consejera




Lorena Meckes Gerard
Consejera




Alejandra Pérez Gierda
Consejera




Jacqueline Gysling Caselli
Consejera




Miguel Schweitzer Walters
Consejero




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Carlos Vio Lagos
Consejero




Anely Ramírez Sánchez
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación


SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1981476-f9f1d3 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>